



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

INICIATIVA NO.: 00356-2020. PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LOS PANFLETEROS DE SANTIAGO LA CALLE 5, COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE 44 Y LA CALLE PRIMERA DEL BARRIO CIENFUEGO, DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO.

FECHA: 02/03/2021. **PROPONENTE:** EDUARDO ESTRELLA

ENMIENDA(S) PRESENTADA(S):

Modificar los siguientes artículos de la redacción alterna, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa No.00356-2020, la cual fue leída en la sesión de fecha 16 de febrero de 2020:

“Artículo 4.- Tarja. El Ministerio de Cultura, en coordinación con la Junta de Distrito del Distrito Municipal Santiago Oeste, debe colocar una tarja en un espacio idóneo de la calle Los Panfleteros de Santiago, en la que se transcriban los nombres de todos los que integraron la Unión de Grupos Revolucionarios Independientes (UGRI).

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Distrito Municipal Santiago Oeste y al Ministerio de Cultura, en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Ejecución de la ley. La Junta de Distrito del Distrito Municipal Santiago Oeste y el Ministerio de Cultura, quedan encargados de la ejecución de esta ley”.

Firma: